



ASOJUDICIALES

— JUECES INDEPENDIENTES PARA LOS DERECHOS —

“LA SOCIEDAD AFLIGIDA POR SUS JUECES” (COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA)

Con justa razón la sociedad está escandalizada por la información dada a conocer por el Fiscal General de la Nación, quien en rueda de prensa señaló que existen elementos de juicio conforme a los cuales decisiones adoptadas por uno de los tribunales de cierre de la justicia son producto de actos de corrupción.

Estas noticias causan extrañeza y dolor, y, sin duda el ciudadano se asombra porque cree en su Poder Judicial; porque la justicia es un valor de gran importancia para los ciudadanos y es la llamada a resolver los conflictos, como forma civilizada de dirimir las controversias que de otro modo generarían violencia; y porque evidentemente una gran parte de la sociedad colombiana confía en la administración de justicia.

Más allá de considerar adecuado o equivocado el sistema de elección de dignatarios en las Altas Cortes, o el ejercicio del control político de los demás poderes públicos; debe tenerse en cuenta el contexto histórico en que surgieron dichas facultades y los problemas que pretendió resolver, valorando que otro tipo de arreglo institucional puede garantizar la división de poderes como mecanismo de protección de los derechos ciudadanos. Es evidente, entonces, que las facultades electorales de la rama, al tocar elementos esenciales de nuestra democracia, es un tema de aquellos que ameritan “*una vigorosa discusión pública*” en palabras del profesor Rodrigo Uprimny¹ y no puede ser tratado de manera liviana.

Pues bien, a la luz de esta historia institucional, es preciso reconocer que no se puede confundir lo sucedido en casos puntuales, donde quienes desconociendo tan alta misión proceden por motivos egoístas, con la institución del juez y su papel determinante en

la preservación de un orden pluralista y democrático en Colombia; no pueden servir estas circunstancias particulares para negar el papel desempeñado por la Corte Suprema de Justicia como conciencia moral de la sociedad.

ASOJUDICIALES considera indispensable en este momento reflexionar sobre lo anterior, pues hay quienes, parapetándose tras estos tristes sucesos, quieren hacernos retroceder en la conquista que para los ciudadanos implica tener jueces independientes que declaren y hagan respetar sus derechos. La Rama Judicial no merece ser simplemente “objeto” de reforma, como si ninguna capacidad tuviera de corregir por ella misma sus falencias y como si su esencia fuera la de perpetuar y cultivar una sociedad basada en valores que niegan la democracia, cuando, por el contrario, grande ha sido su aporte en la preservación de la civilidad y el respeto a los derechos. Por el contrario, la rama debe ser fortalecida, y ello incluye, por supuesto, llevar hasta las últimas consecuencias las investigaciones contra aquellos que pueden haber negado los valores que ha defendido esta institución por décadas.

¿Cómo afrontar la crisis? La grandeza de una sociedad se refleja en cómo resuelve sus crisis, sin duda la justicia debe seguir actuando, debe ser fortalecida, pero debe existir el compromiso ante la sociedad de colaborar con todos los recursos, con las investigaciones que se adelantan.

Igualmente, debe hacerse un gran acto de contrición; el Poder Judicial debe implementar -y extender la aplicación de las ya existentes- políticas que de manera real garantizan la transparencia y publicidad de sus actuaciones: los debates y discusiones de sus corporaciones deben ser públicos, sus miembros deben informar el registro de sus bienes, las facultades electorales han de ser ejercidas con la mayor publicidad y bajo los criterios democráticos señalados en su jurisprudencia por nuestras cortes.

Por último, la rama debe iniciar una gran “MISION JUSTICIA”, un vigoroso debate

¹ <http://www.elespectador.com/opinion/discusiones-verdaderas-columna-710015>



ASOJUDICIALES

— JUECES INDEPENDIENTES PARA LOS DERECHOS —

público, donde se debata la situación actual, los remedios para que la crisis de corrupción, que no es un problema propio de la Rama, sino de toda la sociedad, no afecte uno de los más valiosos patrimonios de los ciudadanos, cual es que jueces independientes decidan sus asuntos y garanticen sus derechos.

Bogotá D.C. Agosto 31 de 2017

JUNTA DIRECTIVA